

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA COORDINADOR USO DE VEHÍCULOS
MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2004

DALCAHUE, 16 de diciembre de 2016

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNASE: Como Coordinador del Uso de Vehículos Municipales menores (camionetas y jeep) al funcionario municipal ARTEMIO EVANÁN ALVARADO MUÑOZ, Administrativo grado 13° E.M.S., para lo cual deberá realizar las siguientes labores:

- Definir los recorridos diarios de los vehículos municipales menores, previa presentación de los requerimientos por los departamentos;
- Verificar la actualización diaria de las bitácoras;
- Disponer las mantenciones oportunas de los vehículos;

DETERMÍNASE: Que cada Dirección, Departamento o unidad deberá planificar anticipadamente sus trabajos en terreno y efectuar el requerimiento formal al menos con 48 horas de anticipación, asimismo, con la debida anticipación deberá informar y requerir los trabajos que deban realizarse los fines de semana.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, INFÓRMASE A TODO EL
PERSONAL DE CADA DEPENDENCIA Y ARCHIVASE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Dirección de Obras Municipales
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo vehículos
Secpla
Transparencia
Of. Partes